

Políticas de memoria y usos del pasado dictatorial en el Chaco. El caso Margarita Belén (1983-2013).

Zeitler, Tomás Elías.

Cita:

Zeitler, Tomás Elías (2017). *Políticas de memoria y usos del pasado dictatorial en el Chaco. El caso Margarita Belén (1983-2013)*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/422>

XVI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

9 al 11 de agosto de 2017 Mar del Plata-Buenos Aires

Título: “¿Qué debemos recordar? Políticas de memoria y usos del pasado dictatorial en el Chaco: el caso Margarita Belén (1983-2013)”

Autor: Tomás Elias Zeitler

Pertenencia Institucional: Facultad de Humanidades –UNNE-, Grupo de Historia de la Historiografía.

Correo: eliaszeitler@gmail.com

Mesa Temática 78: “Historiografía, memoria y política: entre la nación y las provincias.”

Coordinadores: María Silvia Leoni (UNNE); Marta Philp (UNC); María Gabriela Micheletti (CO-NICET).

PARA PUBLICAR EN ACTAS

RESUMEN:

La Masacre de Margarita Belén constituye un suceso clave de la historia de la última dictadura militar en la Provincia del Chaco. Desde los acontecimientos ocurridos el 13 de diciembre de 1976, a la vera de la ruta nacional 11 en cercanías a la ciudad de Margarita Belén, los gobiernos de turno y distintas organizaciones han intervenido públicamente para instalar sus propias interpretaciones del pasado y mantener viva una memoria colectiva específica.

Nos proponemos en este trabajo analizar los usos públicos de la historia y del pasado en relación a las políticas de memoria desarrolladas por el Estado provincial y organizaciones civiles durante el período de 1983-2013, que inicia con el gobierno del candidato peronista Florencio Tenev y cierra con las dos gestiones consecutivas de Jorge Milton Capitanich (2007-2011; 2011 a noviembre de 2013, cuando entró en licencia del cargo para asumir como Jefe de Gabinete de la Nación).

Atendemos especialmente al impacto que tuvo sobre los usos públicos y las políticas de memoria el desarrollo del juicio a los responsables de los crímenes en el caso Margarita Belén, reabierto en 2001 y culminado en 2011 con la condena a perpetua de ocho militares.

En torno a este caso, el presente trabajo propone examinar los modos de producción de la memoria social, sus soportes materiales, medios de difusión y formas de legitimación y reproducción. Estudia la memoria y la historia como productos culturales, atendiendo específicamente a quienes las producen, bajo qué condiciones sociales se elaboran y las prácticas de memorización que surgen en torno a ellas y que hacen posible su definición y transmisión.

Los fundamentos teórico-metodológicos de este trabajo se nutren de las contribuciones que vienen realizando historiadores e intelectuales en torno a los vínculos entre historia y memoria, los usos públicos de la historia, las configuraciones de la conciencia histórica, la historia del tiempo presente y la historia regional.

El caso Margarita Belén adquirió gran relevancia provincial y nacional, por lo cual el abordaje de esta problemática nos permitirá reflexionar sobre los vínculos que se dieron entre la nación y la provincia desde la historiografía, la memoria y la política.

La memoria amenazada: del “enfrentamiento” a la “masacre”.

Durante los años de dictadura cívico-militar y los primeros años de transición a la democracia, la inscripción social de los sucesos de Margarita Belén como recuerdo colectivo debió enfrentar la difícil etapa de lo que, en términos de Todorov, serían los efectos de la memoria amenazada. Durante las intervenciones militares de Oscar Zucconi (25 de marzo a 23 de abril de 1976), Antonio Serrano (23 de abril de 1976 a 29 de marzo de 1981) y José David Ruiz Palacios (29 de marzo de 1981 a 10 de diciembre de 1983), la coyuntura política no fue favorable para los grupos afectados y las estrategias de conservación y defensa de una memoria colectiva aún estaban en proceso de gestación.

La investigación realizada por la CONADEP (Comisión Nacional de Desaparición de Personas) y como además lo registra el Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco,¹ corroboran que Oscar Zucconi junto al gobernador Facundo Serrano y el jefe de Policía provincial, Wenceslao Ceniquel, sobrevolaron días antes en helicóptero el lugar donde, el 13 de diciembre de 1976, fueron fusilados al menos 22 presos políticos, bajo el justificativo de intento de fuga.

Se impuso entonces desde el poder político-militar la **teoría del enfrentamiento** que luego sería resignificada con justificativos de desconocimiento u obediencia debida, amparados en el marco general de la teoría de los dos demonios. El 15 de febrero de 2011, Zucconi declaró en su casa en Buenos Aires (por problemas de salud que le imposibilitaban su traslado a Resistencia) ante una

¹ El 17 de mayo de 1984, la Legislatura provincial aprobó la ley N° 2971 que creó la Comisión de Derechos Humanos con el fin de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas en la provincia durante la última dictadura cívico – militar. La comisión estuvo integrada por Germán Bittel como presidente, Juan Manuel Rey como vice, y los demás integrantes fueron Susana Ayala, Ovidio Filipa y Carlos Tenev y Miguel Angel Galissier. En 1985 siguió presidida por Bittel y Rey e integrada por Ovidio Filipa y Alvaro Palavecino. Los secretarios de comisión fueron José María Romero y los auxiliares Carlos Reinoso y José Westein. El 2 de octubre de 1985 la Cámara de Diputados del Chaco aprobó el “Informe final” de la Comisión (también conocido como el “Nunca Más chaqueño”) que sirvió de base para el inicio de los juicios contra represores en la provincia del Chaco. Posteriormente, el “Informe Final” fue reeditado como “El Golpe”, incluyendo una serie de contenidos realizados por la Comisión Provincial por la Memoria, explicación del contexto histórico, reseña de los años del terrorismo de Estado, información de la base de datos del Registro Único de la Verdad, y referencia a las causas judiciales, fotografías y planos de las instalaciones del ex CCD Brigada de Investigaciones.

comitiva integrada por el juez del Tribunal Oral Federal, Eduardo Belforte, su secretario, Francisco Roldán y el fiscal ad hoc, Carlos Amad, representantes de la querrela y de la defensa. Al día siguiente *Diario Norte* publicó una nota titulada: “Zucconi se lavó las manos en el juicio por Margarita Belén”.²

En nota del diario *Chaco Día por Día*, se recriminaba a Zuconi dar “una visión muy poco creíble sobre su supuesto desconocimiento del accionar del terrorismo de Estado en la provincia”. En el testimonio, el exinterventor militar, incluso sostuvo que “durante mucho tiempo creyó la versión sobre un supuesto enfrentamiento entre el Ejército y la guerrilla”. Afirmaba que sólo unos pocos meses antes de que inicie el Juicio a las Juntas Militares “se enteró de que en realidad esa noche lo que se produjo fue un fusilamiento a sangre fría” y que fue Brinzoni (Secretario de la Gobernación de la Provincia entre 1976 a 1983) quien le clarificó de manera cruda la realidad de lo sucedido: “Sólo un pelotudo puede pensar que lo de Margarita Belén fue un enfrentamiento y no una masacre”.³

Los primeros años de transición a la democracia no estuvieron libres de conflictos. A pesar de las diferencias partidarias a nivel nacional donde se impuso el radicalismo con Alfonsín, mientras que a nivel provincial el justicialismo ganó las elecciones con la candidatura de Florencio Tenev, ambos gobiernos de turno debieron enfrentar la difícil tarea de legitimar y consolidar una democracia débil, que resurgía tras una férrea dictadura desprestigiada por su derrota en Malvinas y acusada desde varios frentes por el ejercicio del terrorismo de Estado.

A pesar de las indiferencias políticas, el nuevo contexto de libertad estimuló inmediatamente a familiares de víctimas, ex-detenidos y defensores de los DDHH para organizar la conmemoración -en diciembre de 1983- de los sucesos que ahora comenzaban a ser representados como la “masacre” de Margarita Belén: la teoría del enfrentamiento cedía ante una nueva política de memoria, mientras los partidos políticos mantenían distancia, de reclamos y conmemoraciones, y el caso Margarita Belén adquiría relevancia nacional al ser incorporado por la CONADEP y como caso 678 en la Causa 13 abierta contra la junta militar.

A partir de entonces, esta nueva política de memoria también buscó inserción judicial al proponerse en la Causa N° 13/84 como un “hecho complejo”:

“... porque sin lugar a dudas no es producto de la errática y solitaria decisión individual de quienes lo ejecutaron, sino que constituyó el modo de lucha que los comandantes en jefe de

² Diario Norte, 16 de febrero de 2011.

³ *Chaco Día por Día*, 16 de febrero de 2011.

las fuerzas armadas impartieron a sus hombres. Es decir, un suceso llevado a cabo a través de la compleja gama de factores, hombres, órdenes, lugares, armas, vehículos, etc., que supone toda operación militar. (Causa N° 13/1984, ap. séptimo)

Asimismo, incluía los acontecimientos ocurridos en 1976 en Margarita Belén como un supuesto caso de “Muertos en intento de fuga” (Legajo N° 6131), señalando que para entonces aún no se podía constatar la cantidad de presos extraídos del Penal U. 7, quiénes fueron trasladados a la Alcaldía desde otro origen, quiénes fueron sacados de la Alcaldía en la madrugada del día 13 y quiénes fueron, exactamente, las víctimas de la *tragedia* de Margarita Belén. Aunque no se aludía a este hecho como “masacre”, sí se corroboraba la inexistencia de un “enfrentamiento” y se lo reconocía como una verdadera *tragedia*. Además, recordaba la denuncia de la muerte del estudiante Patricio Blas Tierno que se realizó en septiembre de 1979 ante la Comisión Interamericana de DDHH de la OEA y declaraba que “el Gobierno de Argentina violó el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona”.

Un año después, en octubre de 1985, se emitió el Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, la que incorporaba también la carta redactada por Ruiz Villasuso, implicado que confesó en su lecho de muerte ante Edwin Tissebaum (investigador, escritor y abogado) aspectos esclarecedores sobre lo acontecido en Margarita Belén.⁴ Luego de un análisis profundo de las medidas probatorias, el informe sostenía la imposibilidad de un “supuesto enfrentamiento” y corrobora que el asesinato colectivo fue llevado a cabo por los perpetradores bajo el pacto de que “todos los presentes debían efectuar disparos sobre los prisioneros para evitar arrepentimientos posteriores”. Concluye por lo tanto que:

“la masacre de Margarita Belén se inscribe en la historia de nuestra provincia, como uno de sus acontecimientos más lamentables y tristes donde el respeto por la vida y la seguridad personal quedaron vulnerados en su máxima expresión.”

Las nuevas condiciones parecían favorable, no sólo para resignificar una memoria colectiva sino también para avanzar en la búsqueda de la justicia. Los argumentos discursivos eran más que suficientes para impulsar políticas de memorias más firmes tendientes al esclarecimiento del caso.

Pero mientras la justicia se retrasaba entre indiferencia y demoras, en 1986 un grupo de estudiantes aunaron esfuerzos para la concreción de un mural recordatorio en el aula magna de la Facultad de

⁴ Integrantes de la Comisión: (En 1984) Presidente: Felipe Germán Bittel; Vicepresidente: Juan Manuel Rey; Miembros: Susana Ayala de Collado; Ovidio Anibal Filippa; Carlos Tenev y Miguel Angel Galissier. (En 1985): Presidente: Felipe Germán Bittel; Vicepresidente: Juan Manuel Rey; Miembros: Alvaro Eduardo Palavecino; Ovidio Anibal Filippa; Secretario de la Comisión: José María Romero; Auxiliares de Comisión: Carlos Reynoso - Alvis José Weststein.

Arquitectura de la UNNE, en Resistencia. El encargo fue para la artista plástica Amanda Mayor de Piérola, madre de Fernando Piérola uno de los estudiantes asesinados en diciembre de 1976.⁵

El mural, titulado "Argentina, dolor y esperanza" (inaugurado el 15 de agosto de 1986), mostraba una escena desgarradora de tortura: el pecho acribillado de un joven pretendía mostrar las dos Argentinas: la del Dolor, como consecuencia de la dictadura y las torturas, pero también la Esperanza expresada en el trabajo, la unión de las familias y los niños felices en las escuelas. La imagen se transformó pronto en motivo de discordia, puesto que la escena de tortura estaba siendo presenciada por un sacerdote, como expresión de una complicidad conocida por muchos pero reconocida por nadie.⁶



Los reclamos no tardaron en hacerse manifiestos y los obispos de Corrientes y Resistencia, Antonio Rossi y Juan José Iriarte, presentaron un recurso de amparo que llevó a Norberto Giménez, juez federal de Resistencia, a emitir resolución para borrarlo. Las autoridades católicas negaban cualquier implicación específica con el caso Margarita Belén como toda complicidad general en relación al pasado dictatorial. El Consejo Superior de la UNNE, que ya había aprobado el boceto de la obra, finalmente cedió a la resolución del juez pero como ningún artista se prestó a concretar la “corrección” no quedó más opción que taparlo burdamente con brocha. En 1988, Amanda restituyó la polémica imagen, aunque recién en el 2004 por fallo del juez Skidelsky el mural fue oficialmente restaurado. Ese mismo año, Amanda fue declarada “Ciudadana Ilustre de la Provincia” por la Cámara de Diputados del Chaco.

⁵ Amanda Mayor nació en Paraná, donde obtuvo los títulos de Profesora y Maestra en Artes Plásticas (especialidades Pintura y Escultura) en la Escuela Provincial de Artes Visuales Profesor López Carnelli, y el de Maestra Normal en la Escuela Normal José María Torres. La Asociación Dante Alighieri y la Asociación Cultural Inglesa de Paraná le otorgaron respectivamente los títulos de Profesora de Italiano y Maestra de Inglés. Becada por la Dante Alighieri y el Instituto de Cultura Hispánica, realizó estudios de Historia del Arte en Roma y de Orientación Didáctica en Madrid. Ejerció la docencia y actuó como coordinadora y asesora de Artes Plásticas en Entre Ríos. En su vida obtuvo numerosos premios nacionales e internacionales, provinciales y municipales y también de distintas instituciones privadas. Fuente: *Chaco Día por Día*, “A 20 años del mural *Argentina, Dolor y Esperanza*”, agosto de 2006.

⁶ Giordano, Mariana. “Murales de la Universidad Nacional del Nordeste”, *XIII Encuentro de Geohistoria Regional*, Chajarí, 1993, pp. 130-140.

Era más que evidente: las memorias entraban en conflicto y las luchas por ella, sus improntas y significados, salían del recuerdo pasivo para invadir la esfera pública, adquiriendo resonancia política y judicial en el intento de imponer una versión “correcta” de la historia para las próximas generaciones.

La “creatividad” de la que hablaba Walter Benjamín, como estrategia de resignificación y apropiación del pasado con miras al presente y a la proyección futura, quedaba plasmada sin reservas en este mural, aun cuando la censura de aquellos años se levantaba contra el reconocimiento oficial de las complicidades de la dictadura.

Las luchas: los lugares de memoria y la causa judicial.

Lamentablemente, la década del ochenta que inició con una apertura democrática terminó con sucesivas *leyes de impunidad* (Punto Final -1986- y Obediencia Debida -1987-, dictadas durante el gobierno de Alfonsín, más los indultos otorgados por decreto en 1989 y 1990 por el presidente Carlos Saúl Menem), que parecían cerrar el camino abierto para la memoria, la justicia y la verdad.

A mediados de los noventa, en medio de un contexto nacional que cada vez podía ocultar menos sus desaciertos (políticos, económicos, sociales, educativos), asume como gobernador en el Chaco el candidato electo Ángel Rozas. Iniciaba entonces un largo período de gobierno provincial para el radicalismo: dos mandatos seguidos, de 1995 a 1999 y de 1999 a 2003, con Rozas como gobernador (acompañado en la primera gestión por Miguel Manuel Pibernus como vice-gobernador y hasta 2001 durante la segunda) y luego sucedido por Roy Nikisch en el período 2003 a 2007 (quien ya desde 2001 había asumido como vice-gobernador).

En este nuevo panorama nacional y provincial, lo más destacado del período fue el apoyo del gobierno de Rozas para el emplazamiento, en 1997, del monumento conmemorativo de la masacre de Margarita Belén en el lugar del hecho.

El complejo escultórico adquiriría también una particular significatividad por la placa conmemorativa que buscaba establecer desde el recuerdo colectivo puntos básicos para la construcción, legitimación y perpetuación de una memoria histórica: a saber, que los masacrados fueron peronistas montoneros, que en la masacre también colaboraron civiles, que se sacrificaron por la patria y que el deber de memoria, verdad y justicia era de todos.



Imágenes del Autor

El conjunto escultórico es sumamente expresivo respecto al momento de fusilamiento de los presos políticos, quienes horas antes, según los testimonios de presos no trasladados tanto en la U7 como en la Alcaldía de Resistencia, fueron brutalmente castigados y se encontraban muy debilitados y lastimados.

Al contemplar con detenimiento las esculturas parecen, de a momento, cobrar vida. Los cuerpos, algunos todavía de pie, uno yace en el suelo, otro de rodillas, y otros como capturados en el instante previo a dejar caer sus cuerpos, con manos y pies atados con cadenas, alcanzan aún mayor expresividad en los gestos de sus rostros: ojos vendados, unos con la boca cerrada como reservándose la impotencia en el silencio, otros exclamando un último grito de dolor.

El acto del 13 de diciembre de 1997, fue llevado a cabo a duras penas entre reclamos, interrupciones y reclamos políticos. (Jaume, 2010: 175).

El desacierto político del gobierno radical de turno fue notorio: los participantes, encarnadores de memoria, no querían palabras elocuentes, ni discursos rebuscados de consuelo, ni falsas esperanzas de justicia, en medio de un contexto político nacional y provincial que precisamente parecía alejar cada vez más ese deseo, profundo y colectivo, de verdad y justicia.

La intervención pública de H.I.J.O.S. Chaco marcaría desde entonces la postura más intransigente en relación al rol del Estado, tanto en la promoción de políticas de memoria como en las gestiones tendientes a posibilitar los juicios y la defensa de los DDHH. El discurso de los dos representantes de H.I.J.O.S. fue: *“Nosotros no vamos a perdonar eso. Ni por una escultura, ni por nada. Si que-*

*remos escultura, queremos que se recuerde a nuestros padres, pero no queremos nunca reconciliar con esa gente”.*⁷

Quizás, la situación no permitió percibir con claridad entonces que, a pesar del desentendimiento con los dirigentes políticos, aquel momento de 1997 estaba resignificando un lugar histórico y un lugar de memoria.

Por eso, el conjunto escultórico no fue tanto la expresión de un fenómeno estético sino, y sobre todo, un fenómeno político. Como explicaba Walter Benjamín en sus estudios sobre el recuerdo y la memoria, resignificar los espacios implica una forma de conectar el pasado con el presente, pero de una manera innovadora que implica un sujeto activo.

Martín Peralta, integrante de HIJOS desde sus comienzos en Chaco, y actual presidente de la Comisión por la Memoria, señalaba que en un principio HIJOS no estaba a favor del monumento a los caídos en MB, tanto porque el lugar era alejado a la ciudadanía de Resistencia, lo que restaba impacto al recuerdo colectivo, y porque las esculturas podían llevar a una musealización de la lucha, a imponer una visión en pretérito de la lucha y quitarle fuerza desde el presente y la proyección a futuro.⁸

En términos de María Inés Grimoldi: “la recuperación de los espacios de horror, como los centros clandestinos de detención y desaparición de personas... y su resignificación en espacios de vida, cultura y memoria, nos muestra que estamos en presencia de una construcción diferente.” (p. 1). Podemos afirmar entonces que en ese día, y en ese lugar, nacía una nueva forma del recuerdo y una nueva proyección futura.

En el 2001, los querellantes Dafne Zamudio y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) lograron reabrir la causa por la Masacre de Margarita Belén, a la que posteriormente se fueron incorporando Mirta Clara (ex presa política), Gustavo, María Luz, Cristela y Álvaro Piérola y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. El Expediente 306, conocido judicialmente como "Larrateguy, Jorge Alcides y otros s/ homicidio agravado y desaparición forzada de personas", quedó demorado casi una década hasta ser elevado a juicio oral, el 24 de febrero de 2009, (recaratulado como N° 1074/09 “Renés, Athos Gustavo y otros s/homicidio agravado”, tras la muerte de Larrateguy) e iniciarse recién el 03 de junio de 2011.

El 2003 pareció ser prometedor en cuanto a enjuiciamiento a los responsables, luego de que el juez Carlos Skidelsky declarara la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y, en consecuencia, ordenara la detención de diez militares, acusados como responsables del fusila-

⁷ Jaume, 2010: 175.

⁸ Entrevista de Elias Zeitler a Martín Peralta, Resistencia, 19 de Mayo de 2017. Inédita.

miento, contra al menos 22 personas, el 13 de diciembre de 1976. En el acto conmemorativo del 13 de diciembre de 2003, HIJOS ampliaba en su discurso el alcance de su lucha: “Porque creemos que desde nuestra lucha por los derechos humanos queremos aportar al proyectos popular de una sociedad justa” y además porque “Sabemos que nuestra lucha es la continuidad de muchas luchas”.

Ese año, el ex-presó político Jorge Giles, publicó su libro “Allí va la vida. La Masacre de Margarita Belén”⁹ en el que reconstruía la situación vivida en la U7 a partir de recuerdos personales y fragmentos de memorias de compañeros con el claro objetivo de construir una representación de los caídos no como víctimas o desaparecidos, sino como “revolucionarios que, pese a tanto dolor, humillación y ofensa recibida, siguen de pie, enteros, para que alguna vez se cuente otra historia. Para que esa batalla sea alguna vez retomada por otros”. En el Prólogo, Amanda Mayor de Piérola respaldaba la intención a la vez que buscaba conferir a la memoria del autor y la memoria colectiva de sus compañeros el peso de la validez histórica: “...comprendí que si el hombre mantiene intacta la memoria, se escribe fielmente la verdad histórica...” (p. 8). Aunque que el propio autor no dejaba de advertir al lector:

“Ahora, no esperes que yo te cuente una historia redonda, cerrada, que presuma de objetiva, completa, la historia total. No existe. Lo que existe está en la memoria de cada uno de nosotros, en las imágenes y en el relato que construyeron los recuerdos...” (p. 11).

Paralelamente, la lucha adquirió mayor relevancia luego de que el abogado defensor de los militares presentara un hábeas corpus logrando, a pesar de la oposición de Skidelsky, que el reclamo se presente a los camaristas María Beatriz Fernández, Tomás Inda y Diómedes Rojas, quienes cedieron ante el pedido a los militares, concluyendo que Skidelsky era incompetente y por lo tanto sus decisiones quedaban nulas.

Ante la indignación, el 02 de julio de 2004 diputados nacionales y funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, tras reunirse con familiares de las víctimas y representantes de la agrupación H.I.J.O.S., anunciaron que buscarían la destitución de los camaristas Fernández e Inda (Rojas había fallecido en julio de 2003) y dos fiscales de la Justicia Federal en Resistencia (Chaco), por su actuación en la causa “Masacre de Margarita Belén”. Consideraron que su desempeño fue “nefasto” y que por eso “no pueden seguir en la justicia” (*Diario Época*, 03 de Julio de 2004).

Los camaristas fueron denunciados por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) con el apoyo de H.I.J.O.S. Chaco, quienes consideraron ilegal apartar al juez y anular sus actos a través de un hábeas corpus, pues en este tipo de recurso no se fija caución y además posibilitaba la fuga de

⁹ Ediciones Colihue, 2003.

los imputados. Así, los represores quedaron nuevamente detenidos aunque Norberto Tozzo logró fugarse y recién fue capturado cinco años después en Río de Janeiro. La medida no llegó lejos porque, en abril de 2006, el Jurado de Enjuiciamiento absolvió a los dos camaristas por considerar que no se probó que hayan incurrido en un manifiesto apartamiento del derecho ni se acreditó el favorecimiento de una de las partes. Aun así, el intento de los denunciantes destacó a nivel nacional por ser “el primer caso en que se evalúa evaluar el desempeño de magistrados relacionados con causa por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura” (*La Nación*, 05 de Abril de 2006).

Ya a fines del 2004, distintas agrupaciones integradas por H.I.J.O.S., la COMISION PERMANENTE DE DDHH, FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS, EX PRESOS POLÍTICOS, JOVENES POR UNA MEJOR DEMOCRACIA, realizaron un escrache contra Roberto Domingo Mazzoni, quien se había desempeñado como Fiscal del Juzgado Federal de Resistencia durante la dictadura militar y que por entonces continuaba como Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia. Como se desprende del discurso de HIJOS preparado para el escrache, las agrupaciones lo demandaban por su participación en allanamientos, como autor de torturas psicológicas a detenidos y familias y porque “negaba sistemáticamente habeas corpus presentados por las familias de los secuestrados”. Según consta en el Informe Final de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, Mazzoni junto al Juez Federal Dr. Luis Ángel Córdoba, el Secretario Flores Leyes y el Prosecretario Domingo Reska, se hicieron presentes en el lugar de la masacre poco después de ocurridos los hechos, “para avalar la masacre y darle apariencias de legalidad al procedimiento”. Además, se acusaba a Mazzoni por su accionar en la “jugada por la liberación de los genocidas el 17 de julio de 2003, cuando quedó al descubierto la connivencia del Poder Judicial con los responsables de la Masacre de Margarita Belen”. Concluía el discurso de HIJOS con la sentencia: “SI NO HAY JUSTICIA HAY ESCRACHE”. Mientras que en su intervención en el acto conmemorativo de la masacre, insistían en la inmediata destitución de los Fiscales Flores Leyes y Mazzoni y de los Jueces Inda, Torres y Fernández, a la par que advertían sobre la necesidad de una mayor unidad entre las distintas agrupaciones que participaban de estos reclamos: “Para que estos anhelos no queden en el simple discurso necesitamos unidad de las organizaciones populares, unidad que se da en la lucha contra toda forma de injusticia, en la mano extendida al compañero, en la creación de redes solidarias, en la conformación de espacios de resistencia” (HIJOS, 13-12-2004).

Tras el retroceso, el impulso más significativo a las políticas de memoria sobre el pasado dictatorial en el Chaco llegaría en 2005, con la Ley N° 5582 dictada por la Cámara de Diputados de la Provin-

cia del Chaco que creó la Comisión Provincial por la Memoria, el Museo de la Memoria, y el Registro Único de la Verdad de la provincia del Chaco. La medida respondía a la insistencia de la asociación H.I.J.O.S. Chaco y distintos organismos de DDHH ante el gobierno radical para convertir el edificio sede de la Brigada de Investigaciones de la Policía del Chaco, representativo del terrorismo de estado por operar como centro de torturas, en un lugar de memoria. Los espacios del trauma y el horror comenzaban a ser apropiados así como lugares para la rememoración colectiva.

Pero las discrepancias y conflictos no quedaban por eso ya solucionadas. Diario *Norte* titulaba una nota: “Se creó la Comisión Provincial de la Memoria” (07 de julio de 2005, p. 8), señalando dos puntos de discrepancia entre los legisladores del Bloque Grande y los de la Alianza: los primeros querían dar mayor autoridad de gestión a las organizaciones de DDHH, mientras que el oficialismo pretendía un control más fuerte por parte del ejecutivo. Pero también indicaba la nota periodística que: “El punto más álgido se centra en la cuestión de la sede”. Mientras que la oposición estaba a favor de que el centro de la ex-brigada de investigaciones se transforme en la sede de la Comisión y demás dependencias que incluía (museo, biblioteca, etc.), lugar que por entonces ocupaba la Administración Provincial del Agua, el oficialismo se mostraba renuente a aceptarlo. Durante esos días, dos abuelas de plaza de mayo (Cortiñas y Roa) tuvieron una reunión con el vice-gobernador para presionar a favor de la elección del lugar como museo de la memoria.

Un día antes, el Foro de Apoyo a la Comisión Provincial por la Memoria organizó una jornada de debate en la que Juan Carlos Amarilla afirmó que: “nuestra pretensión es ineludible con respecto a tres ítems relacionados con los proyectos de ley”, para referirse al lugar para el museo, la mayoría de representantes en la Comisión para los organismos de DDHH y un presupuesto provincial especial no dependiente del Ministerio de Gobierno o Educación.¹⁰

A su vez, la creación de la Comisión implicó un cambio decisivo para las organizaciones en lucha, ya que si deseaban incorporarse a la misma debían registrar su personalidad jurídica. Una cuestión a la que HIJOS fue siempre reticente, pero como la opción era quedarse fuera de la Comisión o constituirse legalmente como organización, optaron por lo segundo. Como lo señala Martín Peralta, la institucionalización sirvió para unir más a los movimientos y hacerlos dependientes, pero generó nuestros problemas de acuerdo, de consenso. Además este proceso implicó una mirada externa distinta: más visibilidad en la sociedad y los medios, pero también una mirada negativa sobre sus inte-

¹⁰ *La Voz del Chaco*, 05 de julio de 2005, p. 4.

grantes (“tienen sueldo”, “el gobierno les da todo”) y esto lleva a que se pierda la empatía social con el que, en realidad, lucha desde la voluntad.¹¹

Paradójicamente, mientras nacía esta Comisión como resultado de años de luchas, fallecía el 7 de junio de 2005 Amanda Mayor de Piérola. En el acto del 13 de diciembre el discurso de HIJOS no podía dejar de referir a este triste hecho: “AMANDA NOS DEJO EN MEDIO DE LA IMPUNIDAD, Y NOS DEJO UN FUERTE LEGADO...DESTERRARLA...”. Pero no dejaban de señalar que a pesar del logro que significaba la creación de la Comisión por la Memoria también “El estado Provincial reconoció a la Ex Brigada de Investigaciones como SITIO DE LA MEMORIA, pero intentó enfrentarnos con los trabajadores” y advertían que si bien el gobierno provincial reconoció a los caídos en Margarita Belén como Víctimas del Genocidio “NOSOTROS EXIGIMOS QUE NO SE LOS RECONOZCA COMO VICTIMAS, SINO COMO MILITANTES Y LUCHADORES POLITICOS Y SOCIALES, que luchaban por cambiar las políticas que este mismo Gobierno continúa y profundiza”.

Aquel acto de diciembre de 2005 fue distinto, tanto por la ausencia de Amanda como por la detención de los militares responsables de la masacre. La diario local indicaba que “Es de destacar que éste será el primer año en que los actos por Margarita Belen se realicen con genocidas presos (8 militares y dos ex-policías)”, y más adelante agregaba que “... los genocidas pasarán las fiestas de fin de año en prisión...”. Anunciaba también que “Se realizaron las primeras exhumaciones de la historia, buscando los cuerpos de las víctimas de la masacre”, en el cementerio San Francisco Solano donde se hallaron tres cuerpos que aún no se identificaban. Una foto de jóvenes pertenecientes a las organizaciones en lucha cerraba la nota con la aclaración a pie: “La nueva generación que continúa la lucha por juicio y castigo a los genocidas”.¹²

“Otros aires en el homenaje a los caídos en MB”, era el título con el que Diario *Norte* refería las noticias sobre el acto conmemorativo:

“Hace varios años que los familiares y compañeros de lucha de los caídos en MB vienen realizando actos para recordar la matanza. Pero nunca antes tuvo el acompañamiento de ayer. Primero, por el acompañamiento del gobierno, que decretó el 13 de diciembre Día Provincial de la Memoria. Segundo, por el acompañamiento de distintos sectores de la sociedad que aunque no están directamente relacionados a esta lucha, participaron del 29 Aniversario. Tercero, y sobre todo, porque es el primer año que los principales responsables del caso están

¹¹ Entrevista de Elias Zeitler a Martín Peralta, Resistencia, 19 de Mayo de 2017. Inédita.

¹² *El Diario*, 12 de diciembre de 2005, p. 3.

procesados y existen posibilidades ciertas de que sean juzgados a mediados del año próximo.”¹³

Recordaba a los lectores que todos los años HIJOS se manifestaba frente a APA reclamando por el lugar, siempre con la presencia policial, pero que “Ayer, sin embargo, en lugar de los uniformados estuvo el director del APA, Jorge Pilar, quien abrió las puertas para que los chicos puedan recorrerla. Todo un gesto”. A la tarde se realizó el escrache frente a la casa del doctor Héctor Orlando Grillo, médico de la policía durante la dictadura, quien fue el encargado de firmar las actas de defunción y además lo culpaban por ser asistente de tortura. También acompañaron la manifestación integrantes del movimiento Barrios de Pie y Familiares de Víctimas de la Inseguridad. Un grupo amplio y heterogéneo (gremialistas, artistas, periodistas, trabajadores sociales, docentes, profesionales y militantes peronistas, incluso legisladores) se movilizaron hacia el monumento. En el acto espontáneo hablaron varios referentes, entre ellos una chica de HIJOS que “se quejó del careteo de los funcionarios de gobierno, que se acuerdan del tema en sus discursos, pero ninguno se hace presente”. Aun así, entre recuerdos, el olvido a veces permanece y un miércoles 13 de diciembre de 2006, a 30 años del golpe militar y la masacre, una nota periodística de *El Territorio*, titulada “Pocos recuerdan a los 5 misioneros fusilados en Margarita Belén en 1976”, reclamaba que en los registros oficiales de Derechos Humanos y de la Provincia del Chaco únicamente figuraban cuatro misioneros (Manuel Parodi Ocampo, Carlos Enrique Tereszecuk, Luis Arturo Franzen y Carlos Alberto Duarte) de los cinco que fueron fusilados, haciendo olvido del plomero y estudiante Juan Mariano Zaremba, quien figura como desaparecido, aunque según el testimonio de Aníbal Velázquez Zaremba estuvo detenido en Resistencia y fue fusilado en Margarita Belén. Ese mismo día, en el acto conmemorativo, HIJOS en su discurso recordaba que:

“Todos somos hijos de ese país arrasado por el miedo, el silencio, por el prejuicio, el egoísmo, el olvido, la mentira y la cobardía de los poderosos. Hoy las balas siguen siendo inútiles, hoy esos compañeros siguen viviendo en las ideas, en las voces y en las manos, en el caminar y la alegría de los que siguen haciendo ese país.”

A 30 años de la masacre y a 23 años de lucha en democracia el pedido se cristalizaba en una sola demanda: “Le vamos a pedir a toda la generación de nuestros padres, ALGO: que nos escuchen”. Finalizaban su intervención con una serie de cuestionamientos a la justicia, principalmente contra el Jurado de Enjuiciamiento que había absuelto a los camaristas Fernández e Inda en abril de ese año, indignados también por la defensa en este juicio del “Senador Kirchnerista Jorge Milton Capitanich

¹³ *Norte*, 14 de diciembre de 2005, p. 8

y el Funcionario del Gobierno Provincial de la Alianza Carlos Claudiani”.

La historia y la memoria interpeladas por el poder político.

En un clima judicial conflictivo, y ante la falta de intervenciones políticas para el esclarecimiento del caso, las obras de teatro y los murales se convirtieron en medios predilectos a través de los cuales los grupos sociales pudieron defender el recuerdo colectivo del trauma, aunque sea a través de fragmentos de una memoria colectiva compartida. Ya mencionamos que en el 2004, por fallo del juez Skidelsky, el mural “Argentina: Dolor y Esperanza” realizado por Amanda Mayor de Piérola en la UNNE, en 1986, fue oficialmente restaurado en la escena original que mostraba a un cura observando sesiones de tortura. Otro evento cultural destacado fue la representación, el 10 de diciembre de 2006, en el Complejo Cultural Guido Miranda de la obra “El Muro”, llevada a cabo por el elenco del grupo teatral de Posadas “El Antifaz” (bajo la dirección de Azucena Fontán) por invitación de la Asociación H.I.J.O.S. y los organizadores del Teatro por la Identidad para participar con motivo de la conmemoración al 30 aniversario de la masacre de Margarita Belén. “El Muro” es una obra escrita por Mary Lisboa, presa política que fue liberada unos días antes del fusilamiento, conformada por poemas alusivos por sus compañeros: “Carta del padre al hijo por nacer”, “Llanto de una compañera”, “Memoria viva”, “La fotografía”, “Carta al hijo preso”, “30.000 sombras”, “Plaza de resistencia”, “Para que te escuche”, “El oratorio”, “Si regresa él”, “Dios acudió entonces”, “persona despreciable” y “El muro”, que titula el evento.¹⁴ Los nombres de las escenas son muy sugestivos de la temática abordada y del peso de la memoria colectiva en ellas. La presentación de la obra contó además con la presencia del actor y director teatral Luis Rivera López, integrante de la comisión de Dirección de “Teatro por la identidad”, quien además brindó una charla encuentro en el Complejo, organizada por la Multisectorial por la Memoria.

Meses antes de las elecciones provinciales en el Chaco, el 15 mayo de 2007, el entonces presidente de la Nación Argentina, Néstor Kirchner, visitó la provincia y participó en un acto homenaje que se realizó a los detenidos desaparecidos y asesinados en la masacre de MB. En un clima político tenso, entre la gestión provincial radical y el gobierno nacional justicialista, la visita de Néstor adquirió un claro sentido político, tanto en relación a las luchas por las memorias sobre el pasado dictatorial del Chaco como respecto a las próximas elecciones provinciales de gobernador. En su discurso sostuvo que: “Les puedo asegurar que más allá de mis pensamientos, no vengo con una actitud individual, sino vengo con la expresión colectiva de la conciencia que el pueblo argentino ha tomado, gracias a

¹⁴ *El Territorio*, 13 de diciembre de 2006.

Dios, sobre estos hechos”. Concluía su discurso sosteniendo que “... aquella impotencia e indefensión del ayer creo que hoy la estamos derrotando con el renacer de la conciencia del pueblo argentino”.¹⁵

En ese mismo tono, y a sólo unos días de haber asumido como gobernador, Jorge Milton Capitanich participó el 13 de diciembre del homenaje a los presos políticos caídos en Margarita Belén. La postura tomada por el reciente gobernador electo marcaron la diferencia con sus predecesores en el cargo y habilitaron la colaboración y la intervención del Estado provincial en las políticas de memoria, que hasta el momento eran promovidas principalmente por diversos grupos, más o menos politizados. La prensa local explicó que:

“Un centenar de personas se concentraron frente al monumento que los recuerda, pero esta vez con un hecho inédito: por primera vez en la historia un gobernador de la provincia presenció el acto. Jorge Capitanich, acompañado del subsecretario de Derechos Humanos, Carlos Martínez, escuchó cada una de las palabras de dolor que se vertieron en la sentida jornada.

Hasta esta oportunidad, ningún gobernador de la provincia había participado desde el llano, acompañando la ceremonia como mero testigo del acontecimiento.

Los organizadores no sólo valoraron el hecho de que el gobernador estuviera presente, sino también el gesto de ceder el tiempo que pudo haber utilizado en un discurso, a los demás participantes.” (*Chaco Día por Día*, 14 de diciembre de 2007)

Por primera vez la actitud del “silencio” era bien recibida en el marco de los reclamos por la memoria. Quizás, nadie hubiera podido prever que el silencio terminaría siendo una adecuada estrategia política para sintonizar en frecuencias adecuadas con los reclamos detentadores de memoria.

Por supuesto, aunque el gobernador no haya hablado desde el palco en aquella oportunidad, los medios que cubrían el acto obtuvieron declaraciones posteriores al cierre del mismo. Las expresiones de Capitanich rectificaron el compromiso del Estado para con las políticas de memoria y la causa judicial en torno a la masacre:

“...no es posible el retardo judicial o la incapacidad del sistema político, de generar las condiciones y los elementos probatorios, para que de una vez por todas y para siempre, esta causa pueda ser resuelta y aquellos genocidas puedan estar presos como corresponde.” (*Chaco Día por Día*, 14 de diciembre de 2007)

¹⁵ Discurso transcrito en un folleto elaborado por la Diputada Nacional del Chaco, Gladys Beatriz Soto, y el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Julián Andrés Domínguez, en el año 2013 con motivo de la conmemoración de 30 años de recuperación de la democracia.

Posteriormente, recordaría que: “Lo que yo quería era garantizar que la impunidad no forme parte de la memoria colectiva del pueblo chaqueño”. (Entrevista a J. M. Capitanich)¹⁶

Ese mismo año, y entre nuevos aires de impulso a los DDHH y las políticas de memoria sobre el pasado dictatorial desde el gobierno nacional, el 19 de diciembre de 2007 el entonces gobernador del Chaco, en reunión con la Comisión Provincial por la Memoria, aceptó retirar los retratos de los gobernadores del Chaco durante la última dictadura militar y del ex gobernador federal del ex Territorio Nacional (responsable de la masacre de Napalpí en 1924). Al día siguiente anunció que se indemnizarían a los familiares de las víctimas de Margarita Belén y que la Subsecretaría de Derechos Humanos se presentaría como querellante particular en la causa abierta por la masacre. Según cita *Diario Norte* (20 de diciembre de 2007), el gobernador aceptó el pedido de quita de retratos porque consideraba que esto ayudaría a “reconstruir la memoria colectiva e institucional de la provincia”.



Imagen *Chaco Día por Día*

La acción estaba en consonancia directa con las medidas implementadas desde el gobierno nacional kirchnerista. El 25 de mayo de 2003, Néstor Kirchner en su discurso de asunción sostuvo que: “... llegamos sin rencores pero con memoria, memoria no sólo de los errores y horrores del otro, sino también en memoria sobre nuestras propias equivocaciones”, prometiendo luego que “Vengo a proponerles un sueño que es la construcción de la Verdad y la Justicia”. Como sostiene Nicolás Bermúdez: “Una de las novedades que trae el kirchnerismo a la escena política argentina es su particular vocación rememorativa, que tiene como momento predilecto, aunque no excluyente, la década

¹⁶ Entrevista realizada por Elias Zeitler a J. M. Capitanich, Resistencia, 08 de mayo de 2017, inédita.

del 70".¹⁷ Días después, el presidente pasó a retiro a un buen número de generales, almirantes y brigadieres. En julio del mismo año derogó el decreto firmado por De la Rúa que impedía la extradición de los militares acusados por violaciones a los DDHH y adhirió a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad. Pero la medida más determinante, que establecería el marco legal y judicial para el reinicio de los juicios contra los militares, fue la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final derogadas el 22 de agosto por mayoría en el Congreso de la Nación. Además, en el 2004, y en el marco del aniversario de la última dictadura, Néstor Kirchner decidió transformar la ex Escuela Mecánica de la Armada, principal centro de secuestro y tortura, en un Espacio Memoria y Derechos Humanos para la promoción de la memoria colectiva, estableciendo un antecedente crucial para posteriores medidas provinciales de igual signo.

En el Chaco, la Comisión avanzó aún más en los pedidos y solicitó también a Capitanich que “el Gobierno pida perdón a las comunidades aborígenes por la desprotección, indiferencia y maltrato”, que se modifique el comité ejecutivo que integra la Comisión, ya que por falta de quórum debido a la inasistencia de los representantes de los tres poderes del Estado muchas veces no podían sesionar, que se asegure la intangibilidad de la documentación relacionada a asegurar los derechos humanos, y por último exigió la intervención en las dependencias de la Policía, para “secuestrar la documentación que posean respecto de estos temas, y constatar quiénes son los oficiales policiales que participaron de en la dictadura y continúan en sus funciones” (*Chaco Día por Día*, 20 de diciembre de 2007).

Aunque la quita fue simbólica, y según la responsable del Programa Patrimonio de la Provincia del Chaco no fue un pedido del cuerpo de la Comisión sino de algunos de sus integrantes, posteriormente se decidió colocar en los cuadros una banda negra con la leyenda “gobierno de facto” para que de esta manera se preservaran las marcas de la memoria.¹⁸

La masacre de Margarita Belén fue adquiriendo cada año mayor relevancia política, y esta recepción y acompañamiento permitió que paulatinamente comience a introducirse en la esfera pública y social de la provincia. Los diarios de tira provincial y local continuaron haciendo eco de los reclamos de las organizaciones que desde hace años venían impulsando la defensa de los derechos humanos y encarnando la necesidad de memoria, verdad y justicia.

¹⁷ BERMÚDEZ, Nicolás. “La construcción kirchnerista de la memoria”, en *Linguagem em (Dis)curso – LemD*, Tubarão, SC, v. 15, n. 2, p. 229-247, maio/ago. 2015.

¹⁸ PRATESI, Ana Rosa. “Atentados a la memoria. Continuidades de la dictadura a la democracia”, en *Revista THEOMAI*, Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo, número 30 (segundo semestre 2014), p. 35.

En este tono, y con la indignación por la probable postergación del juicio para el 2010, el 8 de diciembre de 2009 se estrenó el documental “La Masacre de Margarita Belén”, dirigido por Juan Carlos Gronda y elaborado a partir de la investigación histórica de Miguel Tentor y gráfica de Ricardo Arellano, con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco. El documental contó con la participación de referentes y testigos claves del hecho, como el abogado Peco Tissembaum, el integrante de HIJOS Juan Carlos Fernández, Gabriela Barrios del Registro Único de la Verdad-, Carlos Aranda, Raúl Junco y Miguel Angel Molfino (detenidos durante la dictadura). Como lo remarcaba su director: “Este trabajo está orientado al público adolescente como también a edades más avanzadas, y pretende generar en el espectador recordar los hechos desde la palabra de algunos testigos y afectados, recuperando una parte de nuestra historia” (Diario *Norte*, 8 de diciembre de 2009). Paralelamente, en la Casa de la Memoria se exhibía una muestra plástica “Vengo a ofrecer mi corazón” de Marcelo Totis, un conjunto de corazones en cerámica con esmalte blanco que homenajeaban a los caídos en Margarita. Se evidenciaba así que las luchas por la impunidad y el anhelo de justicia comenzaban a ser impulsadas también por la necesidad de que las nuevas generaciones puedan “recordar” y “recuperar” esta historia.

Sin embargo, un dilema continuaba atentando contra estas políticas reivindicatorias del rol que cumplieron los grupos revolucionarios, especialmente Montoneros, durante la etapa dictatorial. Así es que en 2010, a 34 años de la masacre de Margarita Belén, el periodista Rogelio Alaniz planteaba en nota del diario *El Litoral* (08 de diciembre) esta dificultad:

“No se trataba de “inocentes”, eran militantes políticos, guerrilleros y más de uno había participado en operativos armados. Ninguna de estas causas justifica lo que les hicieron, es decir encarcelarlos, torturarlos hasta el delirio, castrar a cuatro de ellos y después matarlos como a perros en la soledad de la noche y en medio del campo.”

Lo llamativo de la nota, considerando además que ya meses antes –el 03 de junio de 2010- se dio inicio a la audiencia de debate por el caso de la masacre de Margarita Belén, es la necesidad de aclaración que el autor debe hacer al público: indica por eso que a pesar de que “no se trataba de inocentes”, como una estrategia discursiva de llegar a un público lector que, evidentemente, todavía –en plenos festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo y más de 30 años de la dictadura- era reacio a la aceptación de la categoría de “víctimas” de los fusilados en Margarita. Pero el recurso avanzaba más allá y justificaba que, a pesar de lo que pudieron hacer estos militantes, “ninguna de estas causas justifica lo que les hicieron”.

Nos parece significativo detenernos en este discurso de circulación pública, porque constituye la antesala del juicio que culminaría en 2011 con la condena de los responsables de dicha masacre y

refleja que una parte de la población chaqueña no terminaba de decidirse entre el dilema de considerarlos como auténticas “víctimas” del terrorismo de estado de los setenta o, como tristemente señalaban algunas inscripciones ofensivas contra el monumento de Margarita Belén, seguir pensando en el fondo que “bien muertos están”.

Probablemente, podría haberse previsto que desde el 16 de mayo de 2011, cuando el Tribunal Oral en lo Criminal Federal (integrado por los jueces Gladis Mirtha Yunes, Eduardo Ariel Belforte y Ramón Luis González), leyó el fallo contra los autores materiales, la masacre de Margarita Belén se transformaría en un caso de público y general conocimiento. A pesar de la relevancia que tuvo el caso en los medios locales y nacionales, y que en su transcurso implicó la declaración de más de 120 testigos en 60 audiencias orales y públicas, también es cierto que hasta hoy en día una parte de la población ignora el acontecimiento y, unido a él, las luchas por la memoria, la verdad y la justicia que le siguieron.

El documental “Margarita no es una flor”, dirigido por Cecilia Fiel en 2013, muestra cómo en las entrevistas realizadas (a personas en la peatonal de Resistencia, testigos oculares, familiares de acusados, etc.) todavía permanece la ignorancia, la indiferencia y hasta el desinterés por saber lo que ocurrió. El documental buscó reconstruir los sucesos “regionalizando” el hecho y “empatizando” con la historia de Ema Cabral: “Sin ambages ni falsas objetividades, construye desde la cercanía, se mete en la piel de Ema, para hacernos sentir que estamos cerca como lo está ella de su protagonista, su princesa montonera, de los 22 presos políticos arrancados de las cárceles de Resistencia y fusilados.¹⁹



Foto: Tribunal Oral Federal de Resistencia, sentencia de la causa MMB, 16/05/2011 (Folleto distribuido por la Comisión Provincial por la Memoria Chaco)

¹⁹ Diario *Clarín*, 28 de Mayo de 2015. También está el documental “Margarita Belén. La historia completa” realizado por el movimiento Peronismo 26 de Julio.

Independientemente de estas percepciones, lo cierto es que el 11 de julio de 2011 la Sentencia N° 239 estableció definitivamente la condena a prisión perpetua a ocho militares, por once homicidios agravados por alevosía y por el número de participantes en concurso real con privación ilegítima de la libertad agravada y por cuatro privaciones ilegítimas de la libertad, absolviendo a un policía de tránsito.

La sentencia determinó finalmente que "... el contexto histórico que rodean los hechos permite sin lugar a dudas, considerar el presente hecho como una verdadera masacre...", fundamentando el concepto de "masacre" en la definición establecida por el juez Zaffaroni.²⁰

El juicio, sin embargo, y como era de esperarse, no alcanzó para sanar las heridas, mostrando una vez más los límites de la justicia de los hombres que jamás alcanza para llenar el vacío de una pérdida humana. Menos aún cuando la "ritualización de la pérdida" no es posible por la ausencia de los cuerpos.²¹ Nada más fuerte que los gritos de familiares al finalizar el juicio reclamando con indignación: "¿Dónde están los cuerpos de nuestros compañeros, de nuestra familia?".

Marcos Salomón relataba en su artículo para *Página 12* (17 de Mayo de 2011), titulado "Una condena que no deja lugar a la fuga", la escena del dictamen final:

"Con exclamaciones y lágrimas, familiares de las víctimas escuchaban las condenas... Pero, a diferencia de la sentencia en la causa Caballero, cuando todos abrazaban a los sobrevivientes que declararon en el juicio, en la sentencia por la Masacre de Margarita Belén no había sobrevivientes para abrazar."

Posterior al juicio, las luchas continuaron activas ya no por el juzgamiento de los responsables sino por la apropiación de los sentidos en torno a Margarita Belén. Como lo ha señalado Martín Peralta, actual presidente de la comisión provincial por la memoria, lo que se busca es que el pueblo se apropie de lo ocurrido en MB no solamente como la masacre cometida contra una veintena de militantes, ni como una memoria colectiva expresada en monumentos y testimonios, es decir, no como una lucha del pasado. Por el contrario, lo que se busca en la actualidad es la apropiación por parte del pueblo chaqueño de una dimensión más amplia de la lucha.

En 2013, se editó por tercera vez el Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados del Chaco (1985), agregando capítulos informativos sobre las luchas por la memoria, el con-

²⁰ "...un género de crímenes de Estado, que adopta la forma de matanzas masivas o muy numerosas, y que es cometido por las agencias del sistema penal, actuando éstas en función policial, aun cuando pudieran estar integradas por fuerzas policiales y militares." (Sentencia N° 239, p. 334-335).

²¹ ALLUÉ, Marta. "La ritualización de la pérdida", en *Anuario de Psicología*, 1998, vol. 29, no 4, 67-82.

texto histórico de 1976-1983, las acciones de la Comisión Provincial por la Memoria Chaco, el Museo por la Memoria, el Registro Único de la Verdad, el Programa de Asistencia Integral a las Víctimas del Terrorismo de Estado y el Área de Educación y Memoria (Programa Jóvenes y Memoria), además de un estado actual de las causas judiciales.

El capítulo “Memoria y Lucha”, redactado por la Asociación de Ex Detenidos Políticos del Chaco (Cachi Quintana), iniciaba afirmando que:

“La recuperación de la Memoria no es una consecuencia lógica de la democracia, ni comienza con su llegada en el año 1983. Cuando el terrorismo de Estado destruye las políticas de Liberación Nacional encarnadas principalmente en el Peronismo Revolucionario torturando, asesinando y haciendo desaparecer a casi una generación de trabajadores y jóvenes -entre dirigentes, militantes y combatientes- lo que estaba logrando en realidad era la derrota de todo el pueblo argentino en su permanente lucha por lograr la emancipación”.²²

Expresaba de esta manera el alcance que se pretendía dar a las luchas por la memoria y los usos públicos del pasado dictatorial en el Chaco.

Consideraciones finales

Como vimos, la transición democrática se constituyó en una coyuntura conflictiva entre la necesidad de la memoria pero también del olvido del pasado dictatorial. Si por una parte las políticas de memoria tendieron a mantener vivo el recuerdo sobre el trauma dictatorial, por otro lado el *olvido* se constituyó también en un tema candente en la agenda pública, avivado por las derivaciones problemáticas que implicaban la acusación, el perdón, la culpabilidad y la reconciliación con el pasado. Mediante este análisis de los usos públicos de la historia y del pasado en relación a las políticas de memoria desarrolladas por el Estado provincial y organizaciones civiles durante el período de 1983-2013, buscamos aportar elementos para comprender los vínculos establecidos entre historia/memoria/usos públicos de la historia en la construcción de una conciencia histórica sobre la última dictadura militar.

Coincidimos con la interpretación de Fernando Jaume cuando sostiene que las acciones desplegadas por un conjunto de actores sociales y políticos (homenajes, emplazamiento de cruces y monumentos, presentaciones judiciales, denuncias periodísticas, juicios populares y escraches a cómplices) “han contribuido significativamente no sólo a instalar y mantener viva la memoria de MB, sino a crear una auténtica comunidad de memoria.” (Jaume: 2010, 167-168)

²² COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA CHACO. *El Golpe: Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados del Chaco (1985)*. Resistencia: M.E.C.C.Y.T. de la Provincia del Chaco, 2013, p. 11.

Para crear esa comunidad de memoria fue necesario desenterrar el pasado –a fuerza de reclamos públicos, investigaciones, testimonios, denuncias y movilizaciones- en busca de un poco de justicia, aunque luego ésta no alcanzó para que todos pudieran enterrar a familiares y amigos. Como afirma Marta Allué:

“Morir es un tránsito, un proceso de separación que afecta al individuo que parte y al grupo que lo pierde. La actividad ritual facilita ese tránsito a través de actos ceremoniales cuya función central es restablecer el orden social perturbado”.